



CARLOS DE BUEN UNNA

BUFETE DE BUEN

CONTACTO

carlosdebuen@
gmail.com



“LIBERTAD Y DEMOCRACIA SINDICAL”

La titularidad de los contratos colectivos es un juicio en donde el sindicato pretende representar a la mayor parte de los trabajadores de una empresa en donde rige un contrato colectivo de trabajo de manera que se le reconozca como el representante de todos los trabajadores de base y en lo sucesivo pueda negociar y administrar el contrato colectivo de trabajo y esto es porque en México tenemos un sistema monopólico en donde solamente el sindicato más representativo se reconoce para la negociación colectiva.

La reforma constitucional aborda algunos aspectos de democracia y libertad, como es el voto personal, directo y secreto para elegir a los representantes sindicales y también la necesidad de que los sindicatos acrediten la representación de los trabajadores para poder celebrar un contrato colectivo de trabajo.

La propuesta para firmar un contrato colectivo con varios sindicatos en realidad pretende cambiar el sistema monopólico de la titularidad de los contratos colectivos, poli-sistema de comités de empresa que rige en varios países de la unión europea. Estos comités se integran principalmente con representantes de los distintos sindicatos a los que pertenecen los trabajadores de la empresa de manera que todos estén representados proporcionalmente en el comité incluyendo desde luego a las minorías. Para promover la libertad sindical basta una representación autentica de los trabajadores y una negociación colectiva efectiva.

La propuesta para cambiar el sistema de la titularidad de los contratos colectivos de trabajo por comités de empresas en donde estén representadas las mayorías coincide plenamente con el artículo 123 de la constitución, con los convenios 87 y 98 de la organización internacional del trabajo, aunque desde luego habría que hacer algunas modificaciones a la ley federal del trabajo.

Aunque con altibajos importantes es indudable que México ha avanzado en la democracia electoral, lo que no ocurrió tristemente en el ámbito laboral, en el que el corporativismo y los intereses del estado siguen privando sobre los derechos de los trabajadores.

Te invitamos a conocer una
REFORMA LABORAL PARA TODOS